

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es de interés público y urgencia el tratamiento por parte de este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, de lo solicitado mediante nota de fecha: 26 del cte., por integrantes del Bloque del Partido Justicialista.-

Que de acuerdo con atribuciones conferidas por la LEY ORGANICA MUNICIPAL, en su Art. 68° - Inc. 5°).-

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Convócase a este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a SESIÓN EXTRAORDINARIA, para que el día 29 de Enero de 1999, a la hora 10:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de Interés Público y Urgencia para convocar a SESION EXTRAORDINARIA, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS:

2.1.- Acta N° 425°- 263° Sesión Ordinaria – Segunda de Prorroga.-

3.- CORRESPONDENCIA:

3.1.- Lectura de la correspondencia recibida y remitida.

4.- COMUNICACIÓN:

4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

4.1.1.- Comunicación N° 0001, promulgación Ordenanza N° 1700 y 1705/98- HCD.

4.1.2.- Comunicación N° 0003, promulgación automática Ordenanza N° 1704/98-HCD.

5.- DICTAMENES DE COMISIONES:

5.1.- INTERPRETACION, PETICION, Y REGLAMENTO- PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

5.1.1.- Expte. N° 0385/98- HCD: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a concretar préstamo con la Provincia de Buenos Aires, por \$97.000.-

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

6.1.-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- 6.1.1.-Expte D-6: Adjuntando copia de los Decretos del Departamento Ejecutivo y Observando proyectos de Ordenanza N° 1701 – 1702 – y 1703/98.-
- 6.1.2.- Expte. N° D-4 D.E.: Eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, documentación presentada por Contaduría Municipal, para el reconocimiento de deuda de fact. 2055-9 por \$343.00 de Coop. Elect. de Cnel Dorrego.-
- 6.1.3.- Expte. N° D-2- D.E.: Elevado copia de contratos de préstamo con unidad Ejecutora Provincial de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal \$97.000, para la financiar ampliación Red Cloacal en Coronel Dorrego.-
- 6.1.4.- Expte. N° 0006/99-HCD: Proyecto de Ordenanza reconociendo deuda por gastos de funcionamiento Casa Campo (Mes Diciembre 1998).-
- 6.1.5.- Expte. N° 0007/98-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal el proyecto turístico Oriente y Marisol.
- 6.1.6.- Expte. N° 0008/99-HCD: Proyecto de Ordenanza, solicitando reconocimiento de deuda por franqueo a Empresa Correo Argentino-Dic. 98
- 6.1.7.- Expte. N° 0010/99-HCD: Proyecto de Ordenanza, estableciendo modos y modalidades de pago para la obra de construcción de desagües pluviales y pavimento en Avda. Fuertes.-
- 6.1.8.- Expte. N° 0011/99-HCD: Proyecto de Ordenanza incrementando en \$15.000 las partidas por Tasa, Conservación y Reparación y Mejoramiento de la Red Vial y de Comb. Y Lubricantes (S/Ordenanza 1703/98).-
- 6.1.9.- Expte N° 0012/99-HCD: Proyecto de Ordenanza, solicitando reconocimiento de deuda por alumbrado público y consumo de energía en Dep. Municipal de El Perdido, a Coop. Eléctrica de José A. Guisasola (Diciembre de 1998).-

6.2.-DEL BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

- 6.1.2.- Expte N° 0013/98-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando a nivel municipal cuarteles VII, X, XI, XV Y XVI del Partido de Coronel Dorrego.
- 6.2.2.- Expte. N° 0014/98-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando art. 1° de la Ordenanza 1704/98 en el Sueldo Básico del Contador Municipal.-

SALA DE PRESIDENCIA, Enero 28 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0001/99.-